

DECRETO EXENTO

Nº 2.189-1

Parral, 28 Abr 2014

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento Nº 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa
- **4)** Decreto Alcaldicio Nº 1.117 del 17-12-2013, Aprueba el presupuesto municipal para el año 2014
- 5) Solicitud del Director de Obras (S), para la limpieza y encauzamiento de varios canales de Parral.
- 6) Decreto Exento Nº 1.699 del 28-03-2014 aprueba licitación pública y Bases Administrativas., Especificaciones Técnicas., Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública para la "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2014"
- 7) Acta de Apertura física y Electrónica del día 21-4-2014.
- 8) Informe Técnico de Evaluación de las Ofertas recibidas para la Licitación Pública "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2014", ID Nº 2600-8-LE14, preparado por la Comisión de Evaluación con fecha 22-04-2014
- 9) Ord N° 85 del 22-04-2014 en el cual consta la autorización de la Alcaldesa para adjudicar la Licitación "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2014" ID N° 2600-8-LE14.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de realizar la "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2014", según indicación de la Dirección de Obras, para evitar desbordes y anegamientos en época de lluvias.

Que existe informe de la Comisión en donde la oferta de Cristian Bernal Soto – RUT Nº 9.315.709-5, fue evaluada con nota 6,96 nota superior a la mínima (6,0) exigida por bases. Que se cuenta con la autorización de la Alcaldesa para adjudicar la Licitación "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2014", ID Nº 2600-8-LE14".

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE, el 1º Llamado a Licitación Pública para la "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales y Limpieza Estero Parral 2014" ID Nº 2600-8-LE14, al oferente Cristián Bernal Soto RUT 9.315.709-5, domiciliado en Delicias Norte Nº 965 de Parral, por la suma de \$ 27.000.000.- (Veintisiete millones de pesos) con IVA incluido; el plazo para la ejecución de la obra será de treinta días (30) corridos, a contar de la fecha de la entrega de terreno.

2.- SE ESTABLECE que el resultado de la evaluación realizada por la Comisión es el siguiente:

Criterios de Evaluación		Cristián Bernal Soto RUT 9.315.709-5
Precio o Valor de la Oferta	(40%)	(7*0.40)= 2,80
Experiencia Empresa	(30%)	(7*0.30)= 2,10
Plazo de Entrega	(20%)	(7 *0.20)= 1,40
Cumplimiento Requisitos Formales	(10%)	(6,65 *0.10)= 0,66
NOTA PONDERADA		6,96

- 3.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto al ítem 215-31-02-004-004-000 (2-28-1) Limpieza de Canales, del presupuesto municipal vigente para el presente año.
- 4.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl y CÚMPLASE, por orden de la Sra. Alcaldesa

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

OT OF THE PARTY OF

TVÁN PAMINO HERNÁNDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/PAR/MSM/JMVB/jmvb **DISTRIBUCIÓN**:

1.-Archivo Oficina de Partes

- 2.-Dirección de Obras Unidad Técnica
- 3.-Dirección Asesoría Jurídica
- 4.-Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación